RESOLUCION G.A.P. Nº 505/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE SAN ALBERTO Y DOMINGO MARTINEZ DE IRALA – PLURIANUAL 2024 - ID Nº 435.735".-

Ciudad del Este, 09 de Noviembre de 2023.-

VISTO: lo dispuesto en el **art. 27º de la ley 2051/3,** de contrataciones públicas reglamentados por el art. 09 del decreto nº 2992/19, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 139/2023 G.A.P. de fecha 19 de Setiembre de 2023, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 205/2023 de fecha 27 de Setiembre del 20.23, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 24 de Octubre del 2023, siendo las 08:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco del mencionado llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE SAN ALBERTO Y DOMINGO MARTINEZ DE IRALA – PLURIANUAL 2024 - ID Nº 435.735.**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Econ. José Romero, Jefe de Presupuesto – Representante de Hacienda, Sr. Elvio Ramón Carísimo Fernández, Secretario de Servicios Generales, Transporte y Taller, y por el Secretario del área afectada a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Ing. Líder Jiménez, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según Acta la participación de la siguiente firma:*

EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA Incluído)
1-MARIA BETHARRAM MARTINEZ PARRA	261.361.742
2-PEREZ&AGUAYO S.R.L.	776.908.962

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 07/2023 de fecha 02 de Noviembre del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a las empresas **CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO S.R.L. con RUC Nº 80054076-0,** y **ARQUI TEC CONSTRUCCIONES de la Arq. María Betharram Martínez Parra con RUC Nº 4177815-4,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC del proceso de **Licitación Concurso de Ofertas Nº 05/2023 –** para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE SAN ALBERTO Y DOMINGO MARTINEZ DE IRALA – PLURIANUAL 2024 - ID Nº 435.735, por** *la suma Total de Gs.* **776.812.342.-** ***(guaraníes Setecientos setenta y seis millones, ochocientos doce mil, trescientos cuarenta y dos) – IVA incluido.*** Se detalla las obras, lugares y distritos de la construcción en el siguiente cuadro:

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Secretaría General * REPUBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION DEL ALTO PARANA * Gobernador * REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE SAN ALBERTO Y DOMINGO MARTINEZ DE IRALA – PLURIANUAL 2024 - ID Nº 435.735.				
LOTES	EMPRESA	DISTRITO	LUGARES	PRECIO COTIZADO – IVA INCLUIDO.
LOTE Nº 1	PEREZ&AGUAYO S.R.L.	San Alberto	➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Barrio Inmodar.- ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Barrio Bella Vista. - ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, Tipo Empedrado en la Calle Acosta Ñu- ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Barrio Camarinense.- ➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Barrio Che la Reina.-	515.450.600
LOTE Nº 2	MARIA BETHARRAM MARTINEZ PARRA	Puerto Irala	➢ Construcción de Pavimento Tipo Empedrado, en el Puerto Ita Vera.	261.361.782

Art. 2º.- DESIGNAR al Secretario de Obras Publicas Ing. Líder David Jiménez, como jefe de fiscalización y recepción de las obras siendo este responsable personal, Solidaria, Civil y penalmente de todo lo referente a la construcción a ser realizados, precautelando el interés de la institución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, establecidas en el PBC–

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº 2992/2019 en el Art. 07º - Inc. i)**

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Gricelda Escobar Oliveira
Secretaria General

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
Secretaría General

Ing. Cesar O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
Gobernación

JUNTA DEPARTAMENTAL ALTO PARANA

Resolución N°: 95/2.023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 05/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE SAN ALBERTO Y DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA – PLURIANUAL 2024"

VISTO: El Mensaje N° 19/23 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2023 Construcción de Pavimento tipo Empedrado en los Distritos de San Alberto y Domingo Martínez de Irala – Plurianual 2024. ----------

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley 426/94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales. ----------

Que, la Plenaria en Sesión ordinaria ha analizado el Dictamen en conjunto de la Comisiones Asesoras de Obras y Hacienda que recomiendan la Aprobación de la Adjudicación. ----------

Que, puesta a consideración y llevada a votación la Plenaria ha Aprobado por mayoría. ----------

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1°.: APROBAR la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2023 Construcción de Pavimento tipo Empedrado en los Distritos de San Alberto y Domingo Martínez de Irala – Plurianual 2024, adjudicada por Resolución G.A.P. No. 505/23 a las Empresas CONSTRUCTORA PEREZ Y AGUAYO S.R.L. el Lote 1 por Gs.: 515.450.600 y a la Empresa ARQUITEC CONSTRUCCIONES el Lote 2 por Gs.: 261.361.742, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/2023 Construcción de Pavimento tipo Empedrado en los Distritos de San Alberto y Domingo Martínez de Irala – Plurianual 2024, totalizando la presente Licitación por Gs.: 776.812.342, IVA incluido. ----------

Art.: 2°.: Comunicar al Ejecutivo Departamental. ----------

Art.: 3°.: Dar lectura en Plenaria y cumplido archivar. ----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los 16 días del mes de noviembre de 2.023. ----------

Abog. Nelson Espínola
Secretario Político

Dra. Carolina Rivas
Presidente